

Córdoba, 9 de Noviembre de 2011

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución 133/96 del H. Consejo Superior de la U.N.C. por la cual se autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a los docentes de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. GALLARÁ, Raquel tuvo a su cargo el dictado del Curso "Metodología de la Investigación Científica" autorizado por Res. 114/10, de la Carrera de Especialización en Endodoncia;

Que existiendo partida suficiente para retribuir dicha tarea, se decide abonar un complemento docente;

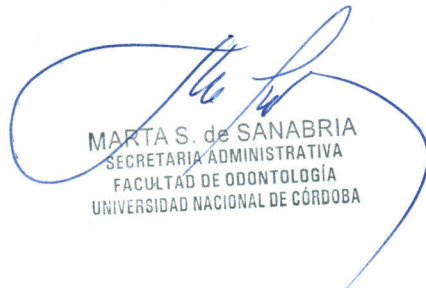
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. GALLARÁ, Raquel (Leg. 26498) la suma de \$ 641, como Complemento Docente correspondiente al mes de Noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior sea atendido con partida proveniente de Recursos Propios de la Escuela de Postgrado

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 486
mf